

AR. 30/09/22

36



CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Comisionado para la Concordia

Fecha: La de la firma

Ref.: VCCPH/Sec

Asunto: PGOU El Puerto de Santa María

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María  
Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística  
C/ Palma, s/n  
11500, El Puerto de Santa María, Cádiz

En relación con su escrito de fecha 31 de marzo, en el que indica que van a iniciar la redacción del instrumento de planeamiento general, Plan General de Ordenación Municipal, y Plan de Ordenación Urbana del municipio de El Puerto de Santa María, y en el que solicita de este Comisionado la información disponible sobre protecciones, servidumbres, deslindes y demás afecciones que pudieran tener incidencia en la elaboración del instrumento, le indicamos que por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2013, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía (BOJA número 26 de 7 de febrero de 2014), fue declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía El Antiguo Penal de El Puerto de Santa María, quedado el mismo bajo el régimen de protección recogido en artículo 5 del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

Atentamente,

LA JEFA DEL SERVICIO DEL COMISIONADO PARA LA CONCORDIA

Ana Gil Montaña



Código:RXPMw844QVXAWbD7KHEpEd5qeyc2Fp.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	26/09/2022
ID. FIRMA	RXPMw844QVXAWbD7KHEpEd5qeyc2Fp	PÁGINA	1/1

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 26/09/2022 13:31:18

Organo de origen: 7210/00202/00200-SERVICIO DE COMISIONADO PARA LA CONCORDIA

Destinatarios/as: AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Extracto del contenido del documento: REMISIÓN OFICIO PGOU EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Lugar de Remisión:

Forma de Remisión: CORREO POSTAL CERTIFICADO

Numero de registro de remisión: 2022192000003763

Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_

JUSTIFICANTE DE SALIDA

